

00068674

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2420

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5029

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 21 de agosto de 2019

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 21 de agosto de 2019 10:02

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1302043920	SANCHEZ RODRIGUEZ LIGIA SUSANA	SOLTERA	MANABI	MANTA

VENDEDOR					
Jurídica	1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
 Nombre del Canton: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de agosto de 2019
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afilado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1320637000	06/11/2017 12:44:10	64148		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote Numero VEINTISEIS de la manzana Seis de la Urbanización Mantazul de la parroquia y canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente diez metros y lindera con calle publica. Por atrás diez metros y lindera con el lote 20. Por el costado derecho: 20,12m y lindera con lote 25. Por el costado izquierdo: 20,19m. y lindera con lote 27. Con un area total de 201,48M2.
 Dirección del Bien: URBANIZACION MANTAZUL

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Lote Numero VEINTISEIS de la manzana Seis de la Urbanización Mantazul de la parroquia y canton Manta

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00068675

2019 /	13	08	05	P02476
--------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

**QUE OTORGA LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y
CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"
LIGIA SUSANA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**

CUANTÍA: USD. 69.900,00



**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION
VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR QUE OTORGA LIGIA
SUSANA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN
MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA
"PICHINCHA"**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2

COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince (15) de Agosto del año dos mil diecinueve (2.019); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, **NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; **UNO.-** El señor **ITALO GABRIEL MORALES PACHAY**, en calidad de Apoderado Especial, de la señora **LIGIA SUSANA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, de estado civil soltera, conforme consta en los documentos que se agregan como habilitantes, para efecto de notificación **Dirección:** Ciudadela Universitaria Calle U5, Manta **Teléfono:** 0992896434, **Correo Electrónico:** italo-morales@hotmail.com; y, **DOS.-** El señor **EDWIN**

J. B.



MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"** según consta de los documentos habilitantes que en copias se agregan, para efecto de notificación Dirección: Avenida 4 y Calle 9, Manta. Teléfono: 052628640, Correo Electrónico: edwin.jurado@mutualistapichincha.com. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "Señor (a) Notario (a): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar el siguiente contrato de COMPRAVENTA⁽¹⁾ Y CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA⁽²⁾ Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR que se otorga al tenor de las cláusulas que constan a continuación: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA.-** **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la suscripción del contrato de compraventa las siguientes partes: Uno) El señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00068676

CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", según consta de los documentos habilitantes que en copias se agregan, a quien en adelante se la podrá designar como **"LA VENDEDORA"**; y, Dos) El señor Italo Gabriel Morales Pachay, en calidad de Apoderado Especial, de la señora **SUSANA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, de estado civil soltera, a quien consta en los documentos que se agregan como habilitantes, a quien podrá denominarse simplemente como **"LA COMPRADORA"**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- Mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Quinta del cantón Manta el día uno de diciembre del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el once de diciembre del año dos mil diecisiete, con el número de inscripción tres mil novecientos tres, la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., legalmente representada por el señor Darwin Byron Coox Pin, en calidad de Gerente General, venden a favor de la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"**, legalmente representada por el señor Carlos Ernesto Soria Granizo, en calidad de Apoderado Especial del señor Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", un lote de terreno, signado con el número VEINTISEIS de la manzana seis de la Urbanización Mantazul, ubicada en la vía a San Mateo, Barrio Valle del Gavilán del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** diez metros y lindera con calle pública, **POR ATRÁS:** diez metros y lindera con el lote veinte, **POR EL COSTADO DERECHO:** veinte metros doce centímetros y lindera con lote número veinticinco, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros diecinueve centímetros y lindera con el lote número veintisiete. Con un área total de **DOSCIENTOS UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS**.



(201,48M2). **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la VENDEDORA, sin coacción o amenaza de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, da en venta real y enajenación perpetua, a favor de la señora **LIGIA SUSANA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, quien adquiere y acepta para sí, el bien inmueble antes descrito, consistente en un lote de terreno y vivienda, signado con el número VEINTISEIS de la manzana seis de la Urbanización Mantazul, ubicada en la vía a San Mateo, Barrio Valle del Gavilán del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diez metros y lindera con calle pública, POR ATRÁS: diez metros y lindera con el lote veinte, POR EL COSTADO DERECHO: veinte metros doce centímetros y lindera con lote número veinticinco, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros diecinueve centímetros y lindera con el lote número veintisiete. Con un área total de DOSCIENTOS UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS (201,48M2). No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como CUERPO CIERTO. Conforme las estipulaciones anteriores, la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio y posesión del bien inmueble que se refiere este contrato sin limitaciones de ninguna clase, con toda sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende del certificado respectivo que se adjunta en calidad del documento habilitante. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en esta misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que existieren actualmente en dicho predio, así como, todo lo que por ley se reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el certificado de gravamen conferido por el Registro de la Propiedad del



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00068677

cantón Manta que se agrega como documento habilitante. **CLÁUSULA**

CUARTA: PRECIO.- Las partes fijan y acuerdan como justo precio por el

INMUEBLE que es objeto de esta compraventa, la suma de **SESENTA Y**

NUEVE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$69.900,00), que la parte **COMPRADORA**

cancela a la parte **VENDEDORA** de la siguiente forma: a) **SESENTA Y SEIS MIL**

QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (USD \$ 3.500,00) de contado en moneda de curso legal, que la

parte **VENDEDORA** declara tener recibidos a su entera satisfacción y sin

tener nada que reclamar al respecto; y, b) **SESENTA Y SEIS MIL**

CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 66.490,00) mediante crédito hipotecario

concedido a su favor por la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para

la Vivienda Pichincha. Precio y forma de pago que son aceptados por las

partes por convenir a sus mutuos intereses y no contravenir disposición legal

alguna. Las partes declaran además, que aún, cuando no existe lesión enorme

renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo. **CLÁUSULA**

QUINTA: La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia

de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar

su dominio. De igual manera, la parte **VENDEDORA** declara que el

inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es

motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de

herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al

saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley.

CLÁUSULA SEXTA: GASTOS Y TRIBUTOS.- Todos los gastos,

honorarios y tributos que ocasione la celebración y perfeccionamiento de la

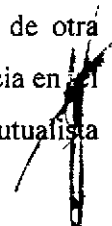
presente compraventa serán de cuenta y cargo exclusivo de la parte

COMPRADORA. CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIÓN DE



LICITUD DE FONDOS.- El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.✓

CLÁUSULA OCTAVA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, **LIGIA SUSANA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, legalmente representada mediante Poder Especial otorgado a favor de Italo Gabriel Morales Pachay; portadora (es) de la cédula de ciudadanía número 130204392-0, como solicitante (s) del Crédito de Vivienda de Interés Público, de acuerdo a la Resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera No. 045-2015-F de 5 de marzo de 2015 y sus reformas, que establece que se considerarán elegibles los créditos de vivienda de interés público, el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la adquisición o construcción de vivienda única de y de primer uso, con valor comercial menor o igual a USD 70.000,00✓ y cuyo valor por metro cuadrado sea menor o igual a USD 890,00, declaro bajo juramento que la vivienda que pretendo adquirir o construir con el crédito que se me (nos) otorgue, es la única y de primer uso, ya que actualmente NO soy (somos) propietario (s) de otra vivienda.✓ Declaro también que mi (nuestro) lugar de residencia en el Ecuador es (será) la provincia de Manabí. Autorizamos a Mutualista





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00068678

Pichincha/ Institución Financiera, así como a las autoridades para que soliciten y verifiquen la información. **CLÁUSULA NOVENA:**

ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN. - Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente, las partes se autorizan entre sí a obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.

DÉCIMA: DOMICILIO Y TRÁMITE. - Para todos los efectos legales que se deriven de éste contrato, las partes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes se someten. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. **SEGUNDA PARTE:**

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: CLÁUSULA PRIMERA:

COMPARECIENTES.- 1.- El señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"**, según consta de los documentos habilitantes que en copias se agregan, parte contratante a la que en adelante podrá denominarse simplemente la Asociación, la Mutualista o la Acreedora. 2.- El señor Italo Gabriel Morales Pachay, en calidad de Apoderado Especial, de la señora **LIGIA SUSANA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, de estado civil soltera, conforme consta en los documentos que se agregan como habilitantes, a quien podrá denominarse simplemente como la **"PRESTATARIA"** o la **"DEUDORA"**. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1.- El (los) Prestatario (s) es (son) socio (s) de la Mutualista y tienen la intención de contraer a favor de ésta, diversas obligaciones generadas en operaciones



crediticias que se las concedan de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero y más normas legales aplicables. A este efecto se hallan dispuestos a caucionar tales obligaciones mediante garantía hipotecaria. Sin embargo queda bien entendido que nada en este contrato podrá interpretarse como obligación de la Asociación de celebrar tales operaciones o de concederles créditos. 2.- Mediante contrato de Compraventa celebrado en la primera parte del presente instrumento público, el señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"**, dio en venta y perpetua enajenación, a favor de la señora **LIGIA SUSANA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, soltera, el bien inmueble consistente en el lote de terreno y vivienda, signado con el número VEINTISEIS de la manzana seis de la Urbanización Mantazul, ubicada en la vía a San Mateo, Barrio Valle del Gavilán del cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos y más especificaciones se indican en la cláusula de constitución de hipoteca. **CLÁUSULA TERCERA: HIPOTECA ABIERTA.**- El señor Italo Gabriel Morales Pachay, en calidad de Apoderado Especial de la señora **LIGIA SUSANA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, constituye **PRIMERA HIPOTECA ABIERTA** a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", especial y señaladamente, sobre el bien inmueble de su propiedad consistente en un lote de terreno y vivienda, signado con el número VEINTISEIS de la manzana seis de la Urbanización Mantazul, ubicada en la vía a San Mateo, Barrio Valle del Gavilán del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diez metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: diez metros y



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00068679

lindera con el lote veinte; POR EL COSTADO DERECHO: veinte metros doce centímetros y lindera con lote número veinticinco; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros diecinueve centímetros y lindera con el lote número veintisiete. Con un área total de DOSCIENTOS UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS (201,48M²). La hipoteca comprende no solamente los bienes descritos sino también todo aumento, mejora y ampliación que se hiciere en los inmuebles hipotecados y en general todo lo que se considere inmueble por destino, naturaleza e incorporación de acuerdo a la Ley; aclarándose que si alguna parte del mismo no estuviere comprendido dentro de los linderos que se señalan también quedará hipotecado. La Asociación y los deudores convienen expresamente que la presente hipoteca pase y se extienda a las nuevas obligaciones que contraigan los deudores con la Mutualista, por Novación de las obligaciones primitivas, de cualquier forma que ésta se efectúe. **El (los) Deudor (es) queda (n) prohibido (s) de enajenar o gravar los inmuebles hipotecados.** La Hipoteca que se constituye por este instrumento a favor de la Mutualista Pichincha, tendrá la calidad de PRIMERA y será el único gravamen que afecte al inmueble en lo sucesivo. La Mutualista Pichincha acepta la presente hipoteca por ser en seguridad de sus intereses. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES CAUCIONADAS.-** La hipoteca que se constituye, lo es en virtud de lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto del artículo número dos mil trescientos quince del Código Civil, para garantizar las obligaciones que el (los) prestatario (s) contrajere (n) o hubiere (n) contraído con la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", a consecuencia de las concesiones hechas y que en lo sucesivo le hiciere la Mutualista, en seguridad del crédito o los créditos que hubiere concedido o concediere actualmente o concediere en el futuro al (los) deudor (es), de



gastos judiciales o extrajudiciales, si fuere del caso, y en general de cualquier obligación que tengan o pudieren tener los deudores para con la Mutualista.

CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS DE CRÉDITO.- Las obligaciones que asegura esta hipoteca pueden constar en escrituras públicas, en instrumentos públicos en general, instrumentos privados, letras de cambio, pagarés a la orden y cualquier otra clase de títulos ejecutivos o documentos de cartera y comerciales, aclarándose que la enumeración que antecede es meramente explicativa, ya que es intención de las partes que la hipoteca garantice toda clase de documentos de obligación que son admitidos por las leyes del Ecuador.

CLÁUSULA SEXTA: RESPONSABILIDAD.- Expresamente convienen los contratantes que la caución hipotecaria que se constituye por el presente contrato asegurará y afianzará todos los préstamos contraídos por los prestatarios, conjunta o separadamente, sin perjuicio de su responsabilidad personal o solidaria, y de las otras garantías que se constituyeren en los respectivos documentos, pero siempre que estos documentos pertenezcan a la Mutualista por cualquier causa o motivo.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CUANTÍA DE LOS PRÉSTAMOS.- Para la fijación de la cuantía de los préstamos y obligaciones, convienen también de modo expreso que en todo caso será la Mutualista Pichincha quien las determine sin que sea procedente reclamación alguna al respecto.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN ANTICIPADA DE LA HIPOTECA.- La Mutualista Pichincha aun cuando no estuvieren vencidos los plazos del o los préstamos y demás obligaciones que hubieren contraído el (los) deudor (es) directa o indirectamente, podrá exigir en cualquier tiempo todo lo que se le estuviere adeudando, ejerciendo las acciones personales y real hipotecaria, en cualquier de los siguientes casos: a) en caso de incumplimiento de los Deudores, en el pago de cualquiera de las obligaciones que mantenga con la Mutualista,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00068680

instrumentadas o no, de los intereses causados y de los que se causaren por estos conceptos; b) si enajenaren total o parcialmente el inmueble hipotecado, lo cedere en anticresis, o constituyere cualquier otro gravamen, sin consentimiento expreso de la Asociación; c) en todos los casos en que la Mutualista considere que se ha desmejorado el bien inmueble hipotecado, si impidieren las inspecciones al bien raíz hipotecado en cualquier tiempo que la Mutualista lo ordenare; e) si dejare de pagarse por un año o más los impuestos fiscales o municipales que gravaren el inmueble hipotecado; f) si obstaren de cualquier modo el perfeccionamiento de la cesión del o de los créditos hipotecarios por parte de la Mutualista, la misma que expresamente queda facultada hacerla a cualquier persona natural o jurídica; g) si se negare a contribuir a las expensas necesarias para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes, pago de la prima de seguro o no cumplieren con las obligaciones que señale la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento de Copropiedad y ésta escritura; y, h) en todos los demás casos contemplados en esta escritura o en las leyes respectivas, en todo cuanto fueren aplicables. En cualquiera de estos casos, la Asociación podrá dar por vencido el plazo del préstamo y exigir el pago inmediato: del capital, de los intereses penales de mora, calculados a la tasa máxima vigente a la fecha en que se produzca el vencimiento de la respectiva obligación, que establezcan las disposiciones del Directorio del Banco Central del Ecuador, de conformidad con la Ley, las costas, daños y perjuicios, siendo suficiente a este fin la afirmación que sobre el incumplimiento haga la Mutualista en su demanda y declaración de vencimiento del plazo sin lugar a recurso alguno por parte del deudor. En tales casos, la Asociación se entenderá también autorizada para retener en su favor las cantidades que el Deudor tuvieren en cualquier cuenta de la Mutualista y para imputarlas, sin más requisito a la obligación que se encontrare adeudando los prestatarios en forma legal.



CLÁUSULA NOVENA: SEGURO DE HIPOTECA.- EL (los) PRESTATARIO (s) se obliga (n) a contratar, a su costa, un seguro hipotecario sobre las construcciones existentes o que llegaren a existir en el inmueble que por el presente instrumento se hipoteca y prohíbe de enajenar a favor de La Mutualista Pichincha, en una cantidad no inferior a la señalada en el avalúo del inmueble efectuado o que efectúe Mutualista Pichincha para tal efecto, el mismo que sin necesidad de protocolización forma parte integrante de este contrato, obligándose a entregar oportunamente la respectiva póliza cedidas o endosadas a favor de Mutualista Pichincha.

CLÁUSULA DÉCIMA: SEGURO DE DESGRAVAMEN.- El préstamo que concede la Mutualista está sujeto a la condición expresa de que el (los) prestatario (s), señora **LIGIA SUSANA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, mantenga (n) una póliza de seguro de desgravamen hipotecario, sobre saldos deudores, que permanecerá en vigencia durante todo el plazo del préstamo.- El valor de la prima correspondiente pagará el asegurado el primer día de cada mes, a partir de la aprobación de su solicitud de seguro de desgravamen y conjuntamente con el dividendo del préstamo, cuando se inicie la amortización del mismo.- En caso de que la póliza caducare por falta de pago de la prima de seguro, cuyas condiciones constan de la respectiva póliza la Mutualista podrá dar por vencido el plazo del préstamo, exigiendo el pago total de lo adeudado.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CONDICIONES GENERALES DE LOS SEGUROS DE HIPOTECA Y DESGRAVAMEN.- Las pólizas deberán cumplir con las coberturas mínimas exigidas, extenderse a nombre del (los) PRESTATARIO (s) y endosarse o cederse a favor de Mutualista Pichincha como acreedor hipotecario. En el evento que el (los) PRESTATARIO (s) no contraten los seguros antes indicados, a través del presente instrumento público, de manera libre y voluntaria, le otorgan un mandato expreso a favor de

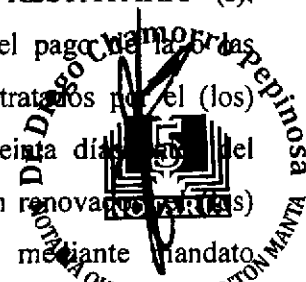


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00068681

Mutualista Pichincha, para que lo contrate, inmediatamente, a su nombre y por su cuenta, aceptando y obligándose el (los) PRESTATARIO (s), expresamente a reembolsar a Mutualista Pichincha, el pago de las primas correspondientes. Los seguros podrán ser contratados por el (los) PRESTATARIO (s) por periodos anuales pero si treinta días antes del vencimiento de las pólizas correspondientes no fueren renovados por el (los) PRESTATARIO (s), de manera expresa autorizan, mediante mandato expreso, para que lo contraten a su nombre y por su cuenta, autorizando se debite de su cuenta las primas necesarias para mantener vigente los seguros. Asimismo, queda convenido y entendido que, en caso de siniestro parcial la Compañía Aseguradora no podrá, sin previa autorización escrita de la Mutualista Pichincha, indemnizar en forma directa a la parte a el (los) PRESTATARIO (s) y/o el (los) PROPIETARIO (s) del inmueble hipotecado y siniestrado parcialmente. Será también obligación de el (los) PRESTATARIO (s) el rehabilitar los montos asegurados en caso de siniestro, en los mismos términos y condiciones señalados en los contratos respectivos. En el evento que los seguros sean contratados directamente por el (los) PRESTATARIO (s), en caso de mora o simple retardo en el pago de los dividendos o cuotas, Mutualista Pichincha quedará liberado de toda responsabilidad respecto de dichos seguros. Finalmente, el (los) PRESTATARIO (s) declaran expresamente conocer y aceptar: a) Que pueden contratar los seguros referidos por su cuenta, directamente en cualquier entidad aseguradora o a través de cualquier corredor de seguros del país. Si el (los) PRESTATARIO (s) opta por esta vía, deberán contratar y pagar dicho seguro por toda la vigencia del crédito y entregar a MUPI las respectivas pólizas, debidamente endosada o cedidas a favor de Mutualista Pichincha; b) Que, por norma general, las Compañías de Seguros de Vida no aseguran desgravamen una vez que el asegurado haya cumplido ochenta



años de edad. En consecuencia, produciéndose tal evento, o la edad que prescriba la compañía aseguradora contratante del seguro de desgravamen, el crédito quedará desprotegido de tal seguro; y c) Que en caso que exista duplicidad de pólizas de seguros, el (los) PRESTATARIO (s) deberán solicitar la devolución, por concepto de pago de primas, directamente ante la compañía aseguradora correspondiente. **CLÁUSULA DÉCIMA**

SEGUNDA: CESIÓN.- La Mutualista esta legal y plenamente facultada para ceder la presente garantía hipotecaria, en cuyo caso la Mutualista para efectos de perfeccionamiento y legalización de la cesión que realice, queda autorizada a informarnos por escrito de la misma a los suscritos deudores

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INSCRIPCIÓN Y GASTOS.-

Todos los gastos que origine la presente escritura, su inscripción, derechos, así como los de cancelación del gravamen cuando fuere del caso, serán de exclusiva cuenta del (los) deudor (s) quien (es) queda (n) facultado (s) para alcanzar la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad, debiendo entregar a la Asociación, dos copias certificadas e inscritas en el plazo máximo de treinta días a contarse de la fecha de la entrega de la minuta; si en el mencionado plazo el o los contratantes no llegaren a presentar a la Mutualista las escrituras debidamente inscritas, aceptarán el cambio de la tasa de interés de la aprobación del préstamo a la que se encuentra vigente el día de la contabilización del mismo. **CLÁUSULA**

DÉCIMA CUARTA: DECLARACIÓN.- El (los) Prestatario (s), declara (n) que sobre el (los) inmueble (s) hipotecados (s) no pesa (n) ningún gravamen o limitación de dominio alguna. Al efecto se agrega el correspondiente certificado actualizado conferido por el señor Registrador de la Propiedad. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DOMICILIO Y**

TRÁMITE.- Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00068682

cuyos Jueces competentes se someten, así como al procedimiento Ejecutivo o Sumario a elección del demandante. En caso de que el domicilio de LA/EL/LOS DEUDOR/A/ES cambiase, ésta/éste/estos estará/n obligada/o/os a comunicar a la MUTUALISTA PICHINCHA en un plazo máximo de ocho días de ocurrido; en caso de que no se hubiere realizado la notificación dentro del plazo previsto, se entenderá que el domicilio de LA/EL/LOS DEUDOR/A/ES, para efectos de este instrumento es el que se indica en esta cláusula.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Ab. César Manuel Palma Salazar, matrícula número trece guión dos mil once guión ciento treinta y cuatro del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto los mencionados testigos de todo lo cual doy fe.-

f) Ing. Edwin Manuel Jurado Bedran

c.c. 170762096-7

**APODERADO ESPECIAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE
AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA**



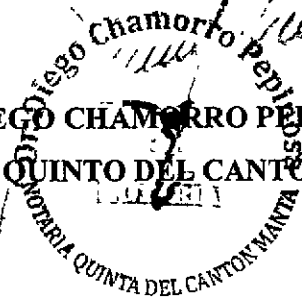
0995229830



f) Sr. Italo Gabriel Morales Pachay
c.c. 130552678-0



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00068683



Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19017834, certifico hasta el día de hoy 06/08/2019 15:16:52, la Ficha Registral Número 64148.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 1320637000
Fecha de Apertura lunes, 06 de noviembre de 2017

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Parroquia MANTA

Información Municipal
Dirección del Bien. URBANIZACION MANTAZUL

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Numero VEINTISEIS de la manzana Seis de la Urbanización Mantazul de la parroquia y cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente diez metros y lindera con calle publica Por atrás diez metros y lindera con el lote 20. Por el costado derecho: 20,12m y lindera con lote 25. Por el costado izquierdo: 20,19m. y lindera con lote 27. Con un área total de 201,48M2

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	312	01/feb /2002	2 532	2 541
PLANOS	/ PLANOS	5	04/abr /2003	1	1
PLANOS	/ PLANOS	4	12/feb /2004	5	15
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	18	29/jun /2011	938	1 039
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	22	21/jul /2011	1 170	1 248
FIDEICOMISO	TERMINACION DE FIDEICOMISO	42	04 sep /2012	2 149	2 197
FIDEICOMISO	SUSTITUCION DE FIDUCIARIO DE FIDEICOMISO	21	19 abr /2013	908	957
FIDEICOMISO	TERMINACION Y LIQUIDACION-DE UN FIDEICOMISO MERCANTIL	20	23/dic /2016	6 148	6 278
PLANOS	RESTRUCTURACION PARCELARIA	12	09/may /2017	138	208
PLANOS	ADENDUM	13	09/may /2017	209	235
COMPRA VENTA	/ COMPRAVENTA	3903	11/dic /2017	103 621	103 815

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002

Número de Inscripción: 312

Tomo 1

Nombre del Cantón. MANTA

Número de Repertorio: 560

Folio Inicial 2 532

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA NOVENA

Folio Final 2 541

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DACION EN PAGO. FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines inmueble ubicado en la vía a San Mateo Barrio Valle El Gavilan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral 64148

martes, 06 de agosto de 2019 15:16:52



Registro de la Propiedad de

Fecha: 06 AGO 2019 HORA: 15:16:52

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
ACREEDOR	800000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000001525	REVIV FERIA DE LA VIVIENDA S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2756	26/oct/2001	32 416	32 422
COMPRA VENTA	2755	26/oct/2001	32 399	32 415

Registro de : PLANOS

[2 / 11] PLANOS

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Número de Inscripción: 5
 Número de Repertorio: 1455
 Tomo 1
 Folio Inicial 1
 Folio Final 1

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Via a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz 3 Sup. 2.399,36 M2 Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3 770,55 M2, Área Social No 3 Ubicada en la Mz 4 Sup.4.918. 40 m2 Área social No 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2 Área Social No cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3 572, 49 m2. Área Social No 7, ubicada en la Mz 9 Sup 3.866,51 M2 Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz.6 Área total 6 026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
PROPIETARIO	800000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	01/feb/2002	2 532	2 541

Registro de : PLANOS

[3 / 11] PLANOS

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Número de Inscripción: 4
 Número de Repertorio: 503
 Tomo 1
 Folio Inicial 5
 Folio Final 15

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos, La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Mantalos lotes 1, 2, 3, 4,5,6,7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21

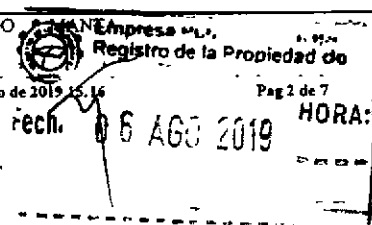
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
ACREEDOR	80000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por: kleire_salto1

Ficha Registral 64148

martes, 06 de agosto de 2019 15:16



Pag 2 de 7

HORA:



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00068684



PROPIETARIO 800000000006957COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO NO DEFINIDO
SOCIEDAD ANONIMA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	01/feb /2002	232	251
PLANOS	5	04/abr /2003		

Registro de : FIDEICOMISO

[4 / 11] FIDEICOMISO

Inscrito el : miércoles, 29 de junio de 2011

Número de Inscripción: 18

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3680

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de mayo de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Fideicomiso Mercantil Cristal Azul,. La Compañía TEamco S a, aporta varios lotes de terrenos en Fideicomiso

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
APORTANTE	800000000006957	COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	1703732337	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000052630	FIDEICOMISO CRISTAL AZUL	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000052629	COMPANIA NCF GROUP SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	5	04 abr /2003	1	1
PLANOS	4	12/feb /2004	5	15

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 11] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 21 de julio de 2011

Número de Inscripción: 22

Tomo 3

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4188

Folio Inicial 1 170

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 1 248

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de julio de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Fideicomiso Mercantil Torre Molmo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	1703732337	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000053241	FIDEICOMISO MERCANTIL TORRE MOLINO	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000052938	COMPANIA NCF GROUP S A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	



TRADENTE 80000000052630 FIDEICOMISO MERCANTIL CRISTAL AZUL NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	18	29/jun./2011	938	1 039

Registro de : FIDEICOMISO

[6 / 11] FIDEICOMISO

Inscrito el : martes, 04 de septiembre de 2012 Número de Inscripción: 42 Tomo 4
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5175 Folio Inicial 2 149
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 2 197
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de agosto de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terminación y Liquidación del Fideicomiso Mercantil Torre Molino, sobre varios lotes de terrenos. Los lotes numerados del 1 al 8 de la mz. 5, y lotes del 1 al 6 de la Mz 6 La restitución que se realiza en virtud de este instrumento no se lo hace a título oneroso, ni a título gratuito, sino a título de Fideicomiso Mercantil, por ser una transferencia necesaria para el cumplimiento de las instrucciones emanadas por los Constituyentes.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	1703732337	ESTUPINAN RUILOVA JOSE RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000053241	FIDEICOMISO MERCANTIL TORRE MOLINO	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000055159	COMPAÑIA NCF GROUP S A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	
TRADENTE	800000000052630	FIDEICOMISO CRISTAL AZUL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	22	21/jul./2011	1 170	1 248

Registro de : FIDEICOMISO

[7 / 11] FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 19 de abril de 2013 Número de Inscripción: 21 Tomo 3
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3072 Folio Inicial 908
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 957
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de abril de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SUSTITUCION FIDUCIARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

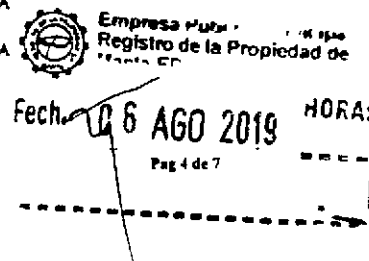
Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
SUSTITUIDO	800000000057699	NCF GROUP S A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	
SUSTITUYENTE	800000000034931	ENLACE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral 64148

martes, 06 de agosto de 2019 15:16





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00068685



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	18	29 junio 2016	938	1 039

Registro de : FIDEICOMISO

[8 / 11] FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 23 de diciembre de 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de diciembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terminación y Liquidación Voluntaria del Fideicomiso Mercantil. Se procede a restituir los inmuebles a favor de la Inmobiliaria Teamco S.A, transferencia que se la realiza a título de Fideicomiso mercantil, Fideicomiso Mercantil Cristal Azul lotes numerados del 1 al 8 de la Mz. No. 5, y los lotes del 1 al 8 de la Mz. No. 6.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	1703732337	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000006957	COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO		MANTA	
TRADENTE		SOCIEDAD ANONIMA			
FIDEICOMISO	800000000053240	FIDEICOMISO MERCANTIL CRISTAL AZUL		MANTA	
FIDUCIARIO	800000000031640	COMPANIA ENLACE NEGOCIOS		MANTA	
		FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE			
		FONDOS Y FIDEICOMISO			

Registro de : PLANOS

[9 / 11] PLANOS

Inscrito el : martes, 09 de mayo de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de enero de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACIÓN DE REESTRUCTURACION PARCELARIA de las Manzanas 5 y 6 de la Urbanización MANTA AZUL, de propiedad de la Inmobiliaria TEAMCO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000006957	COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO	NO DEFINIDO	MANTA	
		SOCIEDAD ANONIMA			

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	4	12/feb./2004	5	15
PLANOS	5	04/abr./2003	1	1

Registro de : PLANOS

[10 / 11] PLANOS

Certificación impresa por kleire_salto1

Ficha Registral:64148

martes, 06 de agosto de 2019:15:16



Empresa Pública
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 06 AGO 2019 HORA: 15:16

Pag 5 de 7

Inscrito el: **Dr. George B. Moreira Mendoza** de mayo de 2017
 Nombre del Cantón: **MANTA**
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA SEXTA**
 Cantón Notaría: **MANTA**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 24 de abril de 2017**
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: **13** Tomo **1**
 Número de Repertorio: **2845** Folio Inicial **209**
 Folio Final **235**

a.- Observaciones:

ADENDUM Y/O MODIFICATORIA, a la escritura de Aprobación de Reestructuración Parcelaria de las Manzanas CINCO y SEIS de la Urbanización MANTAZUL de propiedad de la Inmobiliaria TEAMCO S.A. En la segunda cláusula de los antecedentes de la escritura de Reestructuración Parcelaria, por un error involuntario consta que "Declara la promitente vendedora" siendo lo correcto Declara la Compareciente y también se omitió la resolución de Aprobación de la Reestructuración Parcelaria de las Manzanas CINCO y SEIS de la Urbanización Mantazul por parte del GAD.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000006957	COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NQ DEFINIDO	MANTA	

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	12	09/may /2017	138	208

Registro de : COMPRA VENTA

[11 / 11] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: **lunes, 11 de diciembre de 2017** // Número de Inscripción: **3903** // Tomo **1**
 Nombre del Cantón: **MANTA** // Número de Repertorio: **9642** // Folio Inicial **103 621**
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA QUINTA** // Folio Final **103 815**
 Cantón Notaría: **MANTA**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 01 de diciembre de 2017**
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Carlos Ernesto Soria Granizo en calidad de Apoderado Especial de Juan Carlos Alarcón Chiriboga. Gerente General de la ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA Compraventa lotes de terrenos ubicados en la Urbanización Mantazul, ubicada en la vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de esta ciudad de Manta, que son los siguientes
 6.7.8.44.45,11.12.13,14,16,22,23,24,25,26,28.29,30,31,32,33,34,38,39,40,41,42,43 de la Manzana seis (6)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1790075494001	ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AJORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA	QUITO
VENDEDOR	1791811585001	COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO S A		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	13	09 may /2017	209	235

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
 COMPRA VENTA
 FIDEICOMISO

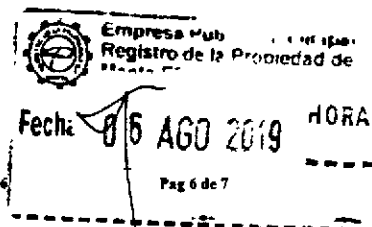
Numero de Inscripciones

2
5

Certificación impresa por: **kleare_salto1**

Ficha Registral 64148

martes, 06 de agosto de 2019 15:16



Pag 6 de 7



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00068686



PLANOS

4

<<Total Inscripciones >>

11

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:16:52 del martes, 06 de agosto de 2019

A petición de: SANCHEZ RODRIGUEZ LIGIA SUSANA

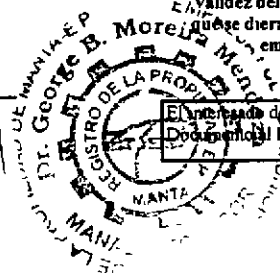
Elaborado por: KLEIRE SALTOS

1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

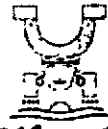
PAGINA EN BLANCO

\$69900=

00068687



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Manta
ALCALDIA

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00159356

Nº ELECTRÓNICO : 65270

Fecha: Lunes, 25 de Febrero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en el archivo existente se constató que

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-32-06-37-000

Ubicado en: URBANIZACION MANTA AZUL MZ-6 LOTE N°26.



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 201.48 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TFRRENO: 9,618.70

CONSTRUCCIÓN: 50,346.00

AVALÚO TOTAL: 59,964.70

SON:

CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SISENTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

2

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V10561KCTYUT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-02-25 14:48:01



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec

PAGINA EN BLANCO

00068688

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

0000027



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
pertenece a ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA
ubicada URBANIZACION MANTA AZUL MZ-6 LOTE N°26
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$ 59964.70 CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 70/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECARIO.

ELABORADO: Jessica Quijije M.

16 DE ABRIL DEL 2019

Manta.

Director Financiero Municipal



INFORME DE REGULACIÓN URBANA

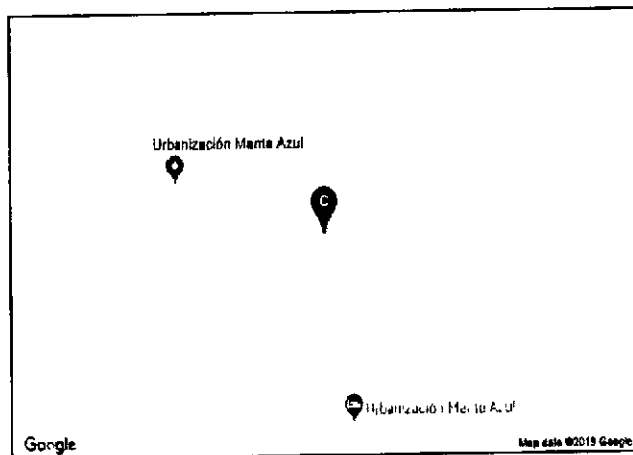
(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 25-03-2019

N° CONTROL: 0006348

PROPIETARIO:	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.
UBICACIÓN	URBANIZACION MANTA AZUL MZ-6 LOTE N°26
C CATASTRAL:	1320637000
PARROQUIA	MANTA

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	B203
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA -B
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	8
N PISOS.	3
ALTURA MÁXIMA	10.50
COS	0.60
CUS.	1.80
FRENTE.	3
LATERAL 1	2
LATERAL 2	0
POSTERIOR	2
ENTRE BLOQUES	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	10.00m con calle publica
ATRÁS:	10.00m con lote n° 20
C. IZQUIERDO:	20.19m con lote n° 27
DERECHO:	20.12m con lote n° 25
ÁREA TOTAL:	201,48 m ²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3 -

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela

Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es valido para. aprobación de planos, trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios, aprobación de urbanizaciones, edificaciones en general anteproyectos,

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinara el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante



21320637000428

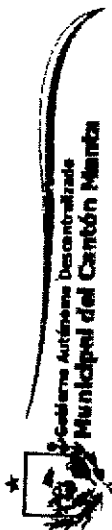


#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad Q

00068689

No. 248318

COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-32-06-37-000	201.48	59964.70	472610	4424841

VENDEDOR		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO
1790075484001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	URBANIZACION MANTA AZUL MZ-6 LOTE N°28	GASTOS ADMINISTRATIVOS
			Impuesto Principal Compra-Venta
			TOTAL A PAGAR
			VALOR PAGADO
			SALDO

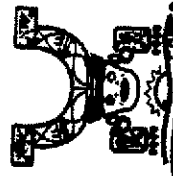
ADQUIRIENTE	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1302043920	SANCHEZ RODRIGUEZ LIGIA SUSANA
	NA

08/08/2018 09:52:53

EMISION: 08/08/2018 09:52:50 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento será firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
T168033884	
Este documento es una copia impresa de este documento electrónico ingresado al portal web www.manta.gob.ec opción MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.	



CANCELADO

FECHA:.....HORA:.....

RECAUDACIÓN



No. 248317

COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA \$99800.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-32-08-37-000	201,48	5904,70	472808	4424842

06/08/2019 09:52:20

VENDEDOR		DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CONCEPTO	VALOR
1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	URBANIZACION MANTA AZUL MZ-6 LOTE N°28	Impuesto principal	690,00
ADQUIRENTE			Junta de Beneficiencia de Guayaquil	209,70
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	908,70
1302043920	SANCHEZ RODRIGUEZ LIGIA SUSANA	NA	VALOR PAGADO	908,70
			SALDO	0,00

EMISION 06/08/2019 09:52:18 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

7320386544

MUNICIPIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CANTÓN MANTA

CANCELADO

Este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gub.ec opción Verificar en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



FECHA: _____ HORA: _____

RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 41

entre Calles 11 y 12

teléfono 2624777 - 2641747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000038608

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONJUNTO 1498065434

C.I./R.U.C.:

NOMBRES

RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO VERONICA CUENCA VINCEN

URB. MANTA AZUL MZ-6 LT.26

DATOS DEL PREDIO

AVANUELA VERONICA CUENCA VINCEN

AVANUELA PROPIEDAD

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

649438

VERONICA CUENCA VINCEN

07/08/2019 10:31:15

Nº PAGO.

CAJA:

FECHA DE PAGO

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 05 de noviembre de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dr. Diego

Nombre de

Chahorro

Pepinos

Dr. Diego

Nombre de

Chahorro

Pepinos

Dr. Diego

Nombre de

Chahorro

Pepinos

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

16

00068690

PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00068691



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
propiedad del cantón Manta, a solicitud de **SANCHEZ
RODRIGUEZ LIGIA SUSANA**.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY
CONSTANCIA** que a nombre de la Señora: **SANCHEZ
RODRIGUEZ LIGIA SUSANA**, estado civil **SOLTERA** portadora
de la cedula de ciudadanía **No. 130204392-0**, sea dueña de un
bien inmueble inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal.

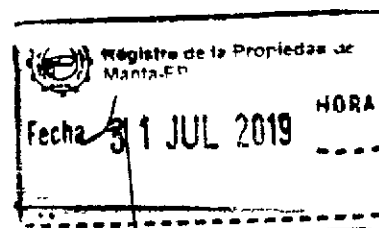
Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Manta, 31 de Julio del 2019.



Dr. George Moreira Mendoza.

Firma del Registrador de la Propiedad



PAGINA EM BLANCO

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

00068692



- 1 Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey L. Pheffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 30th day of April 2019
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. NYC-1237549
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services



PODER ESPECIAL PARA PRESTAMO HIPOTECARIO

Hoy, siendo 29 de Abril del 2019, en la ciudad de Jackson Heights, en el Estado de New York de los Estados Unidos de Norte América, ante mí **MARIA L BANCHON**, en mi calidad de Notario Público debidamente acreditado y facultado por el Estado de New York, comparece(n) el (la) Señor(a) **LIGIA SUSANA SANCHEZ RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Identidad y Ciudadanía # 1302043920, domiciliado en los Estados Unidos de Norte América, capaz ante la Ley de contratar y obligarse, de forma libre, voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, comparece a otorgar el presente **PODER ESPECIAL**, el mismo que es amplio y suficiente, cuanto a derecho se requiere, para ser utilizado en la República del Ecuador, a favor del (de la) Señor(a) **ITALO GABRIEL MORALES PACHAY** portador de la cédula de identidad # 1305526780 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Ecuador, para que en su nombre y representación, realice, ejercite y/o ejecute con plenitud de competencia, atribuciones y facultades que se detallan a continuación: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de poder especial, que se otorga de acuerdo al siguiente tenor: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta escritura de poder especial el (la)(los) señor (a)(es) **LIGIA SUSANA SANCHEZ RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos, en su (s) calidad (es) de Mandanté (s). El (la)(los) compareciente(s) es (son) de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil **SOLTERO**, mayor (es) de edad, hábil (les) conforme a derecho para contratar y contraer obligaciones civiles. SEGUNDA: **PODER ESPECIAL.-** El (la) (los) Mandante(s) por sus propios y personales derechos, otorga (n) poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del (de la) señor (a) **ITALO GABRIEL MORALES PACHAY**; a fin de que en su calidad de mandatario exclusivo, a efectos de que a su nombre y representación efectúe lo siguiente: Todos los trámites legales y administrativos necesarios en La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, o en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de obtener uno o varios créditos, sean estos quirografarios, prendarios o hipotecarios; para el caso de los créditos hipotecarios el (la) Mandatario(a) podrá a nombre de (la) (los) mandante (s) adquirir bienes inmuebles a cualquier persona natural o jurídica, vender, hipotecar, en seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas podrá constituir gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal efecto, pagar el crédito hipotecario, rescindir escrituras; aportar a fideicomisos, a nombre del (los) mandante(s) declarar bajo juramento lo establecido en las disposiciones reglamentarias pertinentes para la adquisición de vivienda de interés público y, en general suscribir y efectuar toda clase de actos, contratos o escrituras, documentos públicos o privados de adquisición de bienes muebles o inmuebles, que se exijan en las operaciones de crédito contratadas. En tal virtud a nombre del (la)(los) Mandante (s) podrá (n) efectuar en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador los siguientes actos y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de ahorros o corrientes del mandante, es decir la administración de las mismas, solicitar tarjetas de débito y sus respectivas claves; contratar créditos y préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio del Mandante, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés a la orden, suscribir Cesiones de Derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos de comercio, solicitar estados de cuenta, constituir cualquier tipo fianzas por cuenta de terceros, de manera especial, aquellas en la que se deba constituir por cuenta de él (la) misma (o) Mandatario (a). Para efectos del presente mandato faculto (amos) a el (la) Mandatario (a) para que en la suscripción y firma del contrato de crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y domicilio, se sujete a los jueces competentes de la jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las citaciones, notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven del presente instrumento firmar acuerdos de pago, actas transaccionales y daciones en pago. Podrá así mismo recibir notificaciones de terminación de contratos. De ser el caso, siempre y cuando la obligación crediticia adquirida en virtud del bien inmueble, se encuentre impaga, faculto (amos) a él (la) Mandatario (a) para que suscriba todo documento que fuere necesario para cancelar dichas

00068693



No. 437418

Form 1

I, AUDREY I. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

MARIA L BANCHON



whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC..... and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this

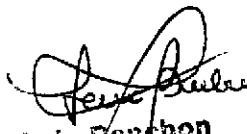
30th day of April, 2019


Audrey I. Pfeffer
County Clerk, Queens County



obligaciones o las que estuvieren pendiente de pago, para lo cual podrá realizar cualquier acto de disposición sobre los bienes, muebles o inmuebles que a esa fecha tuviere. El (La) Mandatario(a) podrá a nombre y representación del (la) (los) Mandante(s) contratar pólizas de seguro, para lo cual, queda facultado(a) a suscribir todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para perfeccionar tal contratación, de igual manera queda facultado(a) a realizar los pagos, otorgar autorizaciones de débito y/o realizar las gestiones necesarias para que la compañía de seguros, pueda cobrar las primas que correspondan por los seguros contratados. A él (la) Mandatario (a), para el pleno ejercicio, eficacia y validez de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos y del artículo cuarenta y nueve de la ley de Federación de Abogados del Ecuador a fin de que no pueda argüirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el (la) Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso, deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; Comprometer el pleito en árbitros; desistir del pleito o del recurso; aprobar convenios, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder se cumplieron todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma conmigo al pie del presente, esto para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual doy fe.-

Ligia S. Sandoval


Maria L. Banchón
Notary Public State of New York
No. 11113
City of Queens
County of Queens
Expiry Date: 12/31/2020

State of New York
County of Queens

Sworn to before me on the 27 day of April 2019

00068694



Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre 1961)

1. País: **Estados Unidos de Norte América**

Este documento Público

2. Ha sido firmado por **AUDREY I PHEFFER**

3. Actuando en capacidad de **Oficial del Condado**

4. Lleva el sello estampado de la ciudad de **QUEENS**

CERTIFICA

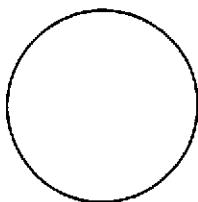
5. En Nueva York 6. El Día (30 DE ABRIL 2019)

7. Por el Secretario de Estado, Estado de ESTADO DE NEW YORK

8. No. NYC - 1237549

9. Sello / Estampa

10. Firma



_____(firma ilegible)_____

WITHNEY A CLARK

Secretario de Estado

(El gran sello Dorado del Estado de Nueva York)

Notaria Móvil -

84-20 Roosevelt Avenue 2nd floor, Jackson Heights, NY 11372

Phone: 6468371161

CERTIFICACION DE LA TRADUCCION

Yo, Ikiko Idrovo, certifico que con conocimiento de los Idiomas de Español e Inglés de acuerdo con el mayor saber y entender el presente documento) es una traducción correcta y fiel de los documentos originales anexos, escrito en el idioma Inglés.

00068695

CERTIFICACION DE LA AUTENTICIDAD DE FIRMA NOTARIO

Estado de Nueva York}

Condado de Queens

No. (437418)

Yo, AUDREY PHEFFER, Secretario Oficial del Condado de Queens y de la Corte Suprema, y del Archivo de la Corte, habiendo por ley un sílo.

Por la presente CERTIFICO que

MARIA L BANCHON

Cuyo nombre subscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado como NOTARIO PUBLICO, del Estado de Nueva York y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado ante las autoridades para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, **CERTIFICO** de forma oficial que su firma fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando él fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que ha comparado su firma del documento adjunto con la original firma archivada en mi oficina, por lo que Juzgo que dicha firma es genuina. EN FE DE LO CUAL yo estampo mi firma y sello oficial, hoy

(30 de Abril 2019)

(Firma ilegible)

Secretario de la Corte Suprema del Condado de Queens

Notaria Movil

84-20 Roosevelt Avenue 2nd floor, Jackson Heights, NY 11372

Phone: 6468371161

CERTIFICACION DE LA TRADUCCION

Yo, Ikiko Idrovo, certifico que con conocimiento de los Idiomas de Español e Inglés de acuerdo con el mayor saber y entender el presente documento) es una traducción correcta y fiel de los documentos originales anexos, escrito en el idioma Ingles.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es compulsada de la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado en..... 271..... fojas útiles

Manta, a



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 0127985

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 16 ABRIL 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

1320637000: URBANIZACION MANTA AZUL MZ-6 LOTE N°26,

Manta, DIEZ Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

7

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00068696



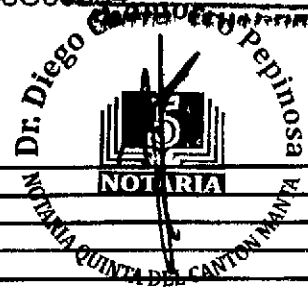
Factura: 001-002-000014137



20161701038000564

Notaria 38

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701038000564



NOTARIO OTORGANTE:	DRA MARIA CRISTINA VALLEJO NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (8 24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DESDE LA COPIA 3ERA HASTA LA COPIA 32 AVA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL P 2080

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790075494001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790075494001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

 NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA

EN

BLANCO



Factura: 001-002-000014057

00068697

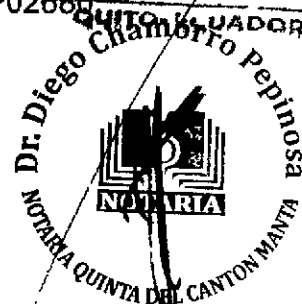


20161701038P02688

Notaria 38

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

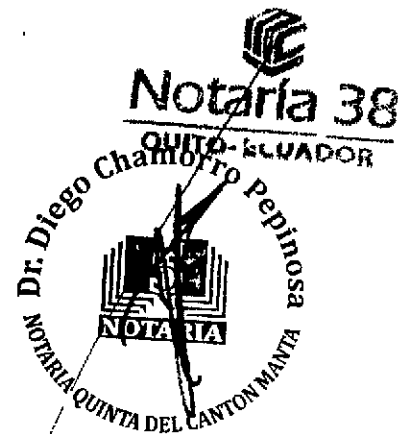


Escritura N°:	20161701038P02688						
ACTO O CONTRATO.							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2016, (15.50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	MANDANTE	JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTERO ROSANIA CRISTOBAL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704455326	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706663281	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	LARREA CHACON JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801811165	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707620967	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	JARAMILLO ITURRALDE BOLIVAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703781276	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	VIVERO LOAYZA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706262603	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

00068698
Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



1
2 ESCRITURA N° 2016-17-01-38-P02680

3
4 PODER ESPECIAL

5
6 OTORGADO POR EL:

7
8 Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA,
9 en su calidad de Gerente General y
10 como tal Representante Legal de la
11 Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la
12 Vivienda "Pichincha"

13
14 A FAVOR DE:

15
16 CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA,
17 RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ,
18 JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,
19 EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN,
20 BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y,
21 JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA

22
23 CUANTIA: INDETERMINADA

24
25 DI: 2 COPIAS

26 MS

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
28 República del Ecuador, el día de hoy TREINTA DE AGOSTO

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 de dos mil dieciséis, ante mí, doctora María Cristina Vallejo
2 Ramírez, Notaria Trigésima Octava del cantón Quito,
3 comparece el Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN
4 CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal
5 Representante Legal de la Asociación Mutualista de
6 Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", conforme se
7 adjunta el nombramiento como documento habilitante. El
8 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
9 estado civil casado, mayor de edad, de profesión y/u
10 ocupación Ingeniero, domiciliado en el Distrito Metropolitano
11 de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente hábil y capaz
12 para obligarse y contratar, a quien (es) de conocer doy fe en
13 virtud de haberme exhibido su(s) documentos (s) de
14 identificación, que con su autorización ha(n) sido
15 verificado(s) en el Sistema Nacional de Identificación
16 Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y
17 demás documentos debidamente certificado(s) que se
18 agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s), y, me
19 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
20 minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
21 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
22 extender una de Poder Especial del siguiente tenor:
23 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
24 otorgamiento de ésta escritura de Poder Especial, el señor
25 Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en su calidad de
26 Gerente General y representante legal de la Asociación
27 Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda
28 "Pichincha", de acuerdo a los documentos habilitantes que

00068699

Dra. María Cristina Vallejo R
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaría 38
QUITO - ECUADOR

1 se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos
2 del artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil
3 **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El Ingeniero
4 Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en la calidad en que
5 comparece, otorga poder especial amplio y suficiente cual en
6 derecho se requiere a favor de los señores **CRISTÓBAL**
7 **ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO**
8 **ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,**
9 **EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO**
10 **JARAMILLO ITURRALDE Y JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA**
11 para que a su nombre y representación realicen,
12 independientemente, dentro de las localidades asignadas lo
13 siguiente: a.- Realice todas las gestiones administrativas
14 inherentes al funcionamiento de las Agencias de Mutualista
15 Pichincha encargadas a cada uno de los mandatarios, para lo
16 cual quedan facultados para realizar todo acto o contrato
17 relacionado con el giro administrativo ordinario de las
18 Agencias que se les asigna en este poder; b.- Asumir la
19 representación comercial de las Agencias asignadas, o de la
20 que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante
21 instituciones públicas y privadas y ante personas naturales
22 dentro de las circunscripciones territoriales para ejercicio de
23 las funciones de esas Agencias; c.- Contratar personal
24 administrativo y/o profesional que sean necesario para el
25 desenvolvimiento de las necesidades de las Agencias a su
26 cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de
27 Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la
28 cual se hará en observancia de las categorías y estructura



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 salarial de la Institución; pagar haberes y remuneraciones,
2 efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por
3 disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar
4 haberes e indemnizaciones que correspondan a renunciaciones o a
5 terminación de relaciones laborales con empleados o
6 funcionarios de las Agencias asignadas o de la que se le
7 encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de
8 responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del
9 Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y
10 representación del Mandante; d.- Recibir, estudiar y aprobar
11 las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias
12 que les son asignadas o de la que le encargue, dentro de los
13 límites, montos establecidos y determinados por el Mandante,
14 o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de
15 los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de
16 cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a
17 las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista,
18 suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga
19 como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente,
20 autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o
21 cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en
22 seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal
23 virtud, firmar y suscribir notas de cesión en calidad de
24 Cedente; suscribir a nombre del Mandante cancelaciones de
25 hipoteca, prendas o reservas de dominio constituidas a favor
26 de Mutualista Pichincha y en general levante o cancele
27 cualquier gravamen que pese sobre bienes muebles o
28 inmuebles que haya sido originado por operación de crédito

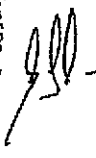
00068700

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaría 38
QUITO, ECUADOR

1 otorgado por Mutualista Pichincha; e.- El Mandatario podrá
2 en ejercicio del presente poder, suscribir todos
3 documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas
4 públicas o privadas, especiales y administrativas que
5 permitan el desarrollo, construcción y aprobación de planos y
6 proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrolle,
7 construya, promocióne, adquiera, venda, beneficiario y/o
8 cedente. Podrá suscribir y firmar comunicaciones u oficios
9 dirigidos a Municipios, Consejos Provinciales, Registros de la
10 Propiedad, etcétera, sin que la enumeración que antecede
11 sea limitativa, pues es la intención que se permita el
12 desarrollo de proyectos inmobiliarios. Al Mandatario, para el
13 pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las
14 facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del
15 Código de Procedimiento Civil y artículo cuarenta y tres del
16 Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no pueda
17 arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y
18 concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a
19 través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad
20 con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización
21 del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con
22 el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a
23 los términos del poder, y podrá transigir, comprometer el
24 pleito en árbitros, desistir del pleito o del recurso, aprobar
25 convenios, absolver posiciones y diferir al juramento
26 decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el
27 litigio o tomar posesión de ella. En tal virtud el Abogado
28 Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer




5 

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 conjuntamente escrita o personalmente con el mandatario.

2 **CLÁUSULA TERCERA: AGENCIAS ASIGNADAS.-** Los

3 mandatarios podrán ejercer las facultades establecidas en

4 este poder, de manera independiente, en las siguientes

5 localidades: uno.- El señor Cristóbal Alberto Montero Rosanía

6 para la provincias de Guayas y Loja; dos.- El señor Rafael

7 Alfredo Arízaga Sánchez para las provincias de Pichincha e

8 Imbabura; tres.- El señor Jaime Patricio Larrea Chacón para

9 las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Azuay;

10 cuatro.- El señor Edwin Manuel Jurado Bedrán para la

11 provincia de Manabí; cinco.- El señor Bolívar Patricio

12 Jaramillo Iturralde para las provincias de Los Ríos , Manabí y

13 Santo Domingo de los Tsáchilas; y, seis.- El señor José Luis

14 Vivero Loayza podrá ejercer las facultades contenidas en este

15 poder a nivel nacional. **CLÁUSULA CUARTA:**

16 **REVOCATORIA.-** Este Poder se revocará automáticamente,

17 en la parte pertinente y quedará sin valor legal alguno en los

18 casos de renuncia de los Mandatarios a sus funciones de

19 Gerentes; cuando sean separados de la misma, o trasladado o

20 se le asignen otras funciones Usted, Señora Notaria se

21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena

22 validez y eficacia de éste Poder. Firmado) Abogado Andrés

23 Cobo González con matrícula profesional número diecisiete

24 guión dos mil doce guión doscientos cuarenta y dos (17-2012-

25 242). **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que

26 junto con los documentos anexos y habilitantes que se

27 incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su

28 valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada

988
6

00068701

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaría 38
QUITO - ECUADOR

1 una de sus partes. Para la celebración de la presente
2 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
3 en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por
4 la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido para
5 constancia de ello firma conmigo en unidad de acto,
6 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de
7 todo lo cual doy fe.-



11 f) JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA

12 C.C. 080067795-7

C.V.

13

14

15

16

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

17

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ESPACIO
EN
BLANCO**

PAGINA
BLANCO

00068702


Notaría 38
QUITO-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 080067795-7

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALARCON CHIRIBOGA
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL LA
GOMEZ JURADO JAMES



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MASTER

VASATVAAJ2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALARCON VICENTE ALFONSO

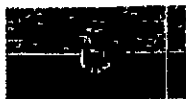
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-04-11

FECHA DE EXPIRACION
2026-04-11



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0800677957

Nombres del ciudadano: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GÓMEZ JURADO JAMES MARIANELLA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2000

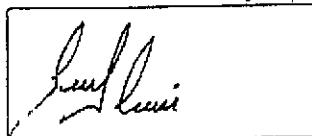
Nombres del padre: ALARCON VICENTE ALFONSO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA BERTHA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.30 11:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal [http //servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/](http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/)



2621523



00068703

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

003
003 - 0231
NÚMERO DE CERTIFICADO
ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
0800677957
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPJIAPA
PARROQUIA
ZONA

1
1
1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0800677957

Nombre: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1 - La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha 30 DE AGOSTO DE 2015.

Emissor, ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2621523



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento



Mutualista Pichincha

¿Tienes un sueño? Consuéltalo aquí

Notaría 38 QUITO, ECUADOR

Quito, 21 de julio de 2016

SEÑOR INGENIERO
JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA
Ciudad.-



De mi consideración:

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha, en sesión realizada el día 06 de julio de 2016 y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 31.3 del artículo 31, de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5, del artículo 45 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted, como Gerente General de la Institución para un periodo de dos (2) años renovable.

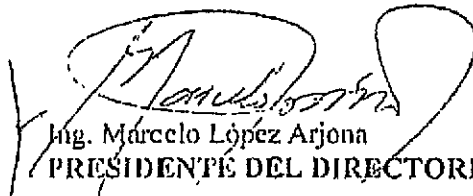
Mediante Resolución No. SB-DTL-2016-701 de 18 de julio de 2016, la Superintendencia de Bancos del Ecuador resolvió calificar la idoneidad legal del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, como Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.

De conformidad con el artículo 33 de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; y de conformidad con el artículo 54 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SBS-DTL-2013-764 de 22 de octubre de 2013, contenida en la escritura pública otorgada ante el Dr. Felipe Hurrelde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 10 de septiembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre de 2013. Usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha, y la administrará bajo la vigilancia y control del Directorio.

El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962.

y al amparo de lo prescrito en el Título II, artículo 11 del Decreto- Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

Atentamente.

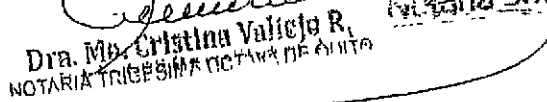

Ing. Marcelo López Arjona
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

Quito, 21 de julio de 2016


Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga
C.I.0800677957

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016


Dra. Ma. Cristina Vallecjo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

00068705

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 52947



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12611
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUTUALISTA PICHINCHA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0800677957
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

ACTA CONSTITUTIVA 24/10/1962.- REGISTRO OFICIAL N° 196 DEL 02/07/1962

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. **Notaría 38**
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

00068706

Notaría 38
QUITO, ECUADOR

Notaría 38
QUITO, ECUADOR

SRI
Notario Chamorro Pepinos
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790075494001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA VIVIENDA PICHINCHA
NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALO LEONERGERBER REANE HUMBERTO
CONTADOR: ENRIQUEZ DUQUE CESAR VINICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/01/1961
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1961
FEC. CONSTITUCION: 01/08/1961
FECHA DE ACTUALIZACION: 18/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MANISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE
Número: 161 Int. 1611 Sección: JUAN LEON MERA Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Referencia ubicación:
ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Teléfono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3707 Email:
cebrichez@hotmail.mpi.pichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 039 ABIERTOS: 28
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 67 Código Tributario, Art. 6 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RPPC010610

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y Hora: 18/07/2014 12:17:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790075494001

RAZON SOCIAL: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA
ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN
ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Número: E4-161 Intersección: JUAN LEÓN MERA Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficinas: 1P Teléfono Trabajo: 022297930 Apellido Postal: 17-01-3767 Email: canriquez@mail.mipichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACIÓN MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: GARCIA MORENO Número: 1201 Intersección: MEJIA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio: PARQUEADERO CAOSAN Oficina: 1P Teléfono Trabajo: 022289899 Teléfono Trabajo: 022282957

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO:	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRO Calle: BOLIVAR Número: 708-710 Intersección: SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Teléfono Trabajo: 052759012 Email: rodrigo@mail.mipichincha.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 1 Ley del SUC y Art. 1 Ley de Responsabilidad para la Administración de la Empresa de QUITO)

Usuario: RFP0010610

Lugar de emisión: QUITO CALLES Y SANTIAGO Fecha y hora: 10/07/2016 12:12:32

Art. 10 del Reglamento Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mí.

Quito, a 30 AGO. 2016

Dr. Ma. Cristina Vallejo R. Abogada 30
CARA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

00068707

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
NÚMERO 1704455326

CITADANÍA: ECUATORIANA
FECHA DE EMISIÓN: 2012-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-08

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: MONTERO ROSANÍA CRISTOBAL ALBERTO
APELLIDOS: MONTERO ROSANÍA CRISTOBAL ALBERTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
NÚMERO 1704455326

CITADANÍA: ECUATORIANA
FECHA DE EMISIÓN: 2012-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-08

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: MONTERO ROSANÍA CRISTOBAL ALBERTO
APELLIDOS: MONTERO ROSANÍA CRISTOBAL ALBERTO

Notaría 38
QUITO, ECUADOR

Notario
MORTO PEPINOSA
NOTARIA
CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0147 1704455326
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONTERO ROSANÍA CRISTOBAL ALBERTO

QUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA
PUNTILLA (SATELITE) O ZONA

Rosania Montero
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CITADANÍA (U).

Este documento certifica que el/la
señalado/a en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mi
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38

PAZINCO
PAZINCO
PAZINCO

00068708

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN


N. 170666328-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIZAGA SANCHEZ
RAFAEL ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA
CISNEROS VIDAL

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

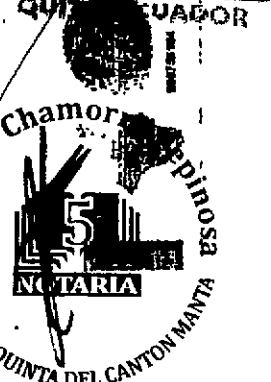
APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIRME
ARIZAGA RAFAEL ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MENOR
SANCHEZ FRANCISCA ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-22

Notaría 38
QUITO ECUADOR


NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

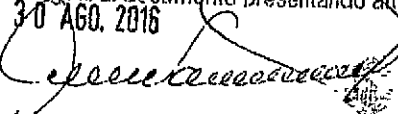
002
NÚMERO DE CERTIFICADO 1706663281
ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE
PATROGONA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

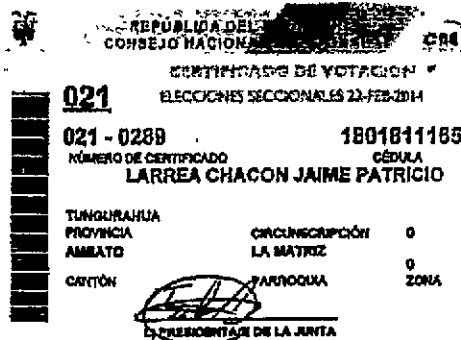
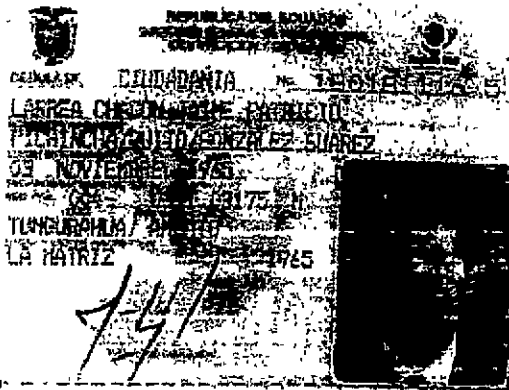
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí
Quito, a 30 AGO. 2016


Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PAGINA
LENGUA
BLANCO**

00068709



NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaria 38
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

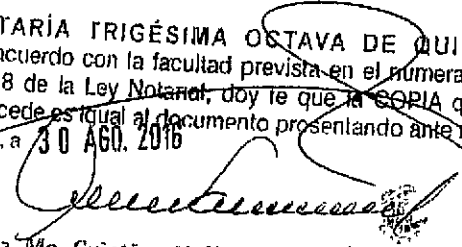
**PAGINA
BLANCA**

00068710


Notaría 38
QUITO-ECUADOR



NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

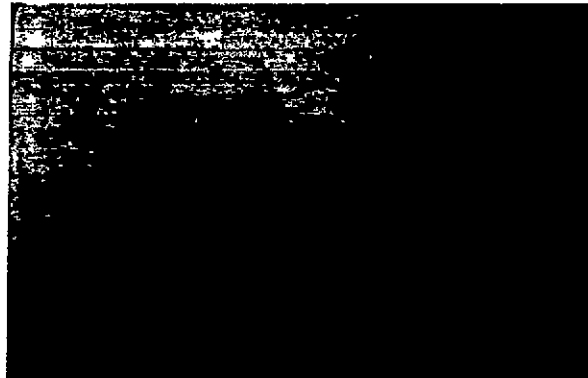
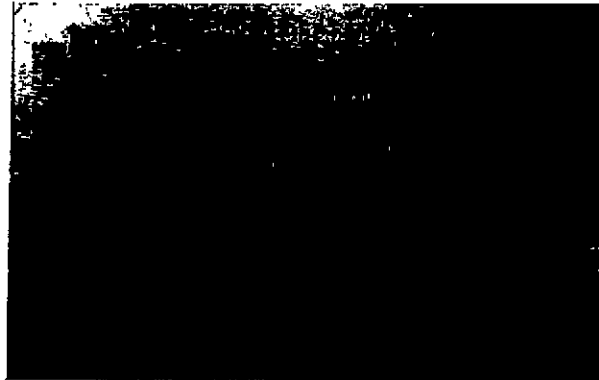

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. **Notaria 38**
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PAGINA
PAGINCO
PLANO**

00068711


Notaria 38
QUITO - ECUADOR

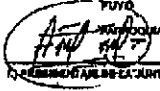


Chamorro Pepinosca
5
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

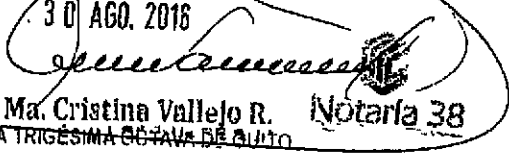
022
022 - 0255 1703781276
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO ITURRALDE BOLIVAR
PATRICIO

PASTAZA	CIRCUSCRIPCIÓN	6
PROVINCIA	PUYO	8
PASTAZA		ZONA
CANTON		


PATRICIA JARAMILLO ITURRALDE BOLIVAR

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a

30 AGO. 2016


Dra. Ma. Cristina Vallejo R. **Notaria 38**
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**PAGINA
BLANCO**

00068712


Notaría 38
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIONES

Nº 170628260-3

CEDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: VIVERO LOAYZA JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-01-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ROSA ALICIA PEREZ ESPINOSA


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN/OBTENCIÓN: LICENCIADO EN COMERCIO

V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VIVERO LUIS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOAYZA MARIA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-21

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

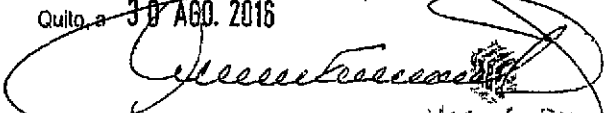
044 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0244 **1706282603**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVERO LOAYZA JOSE LUIS

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

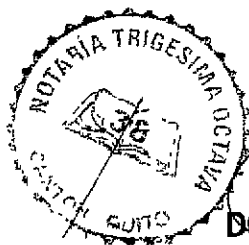
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 30 ABO. 2018

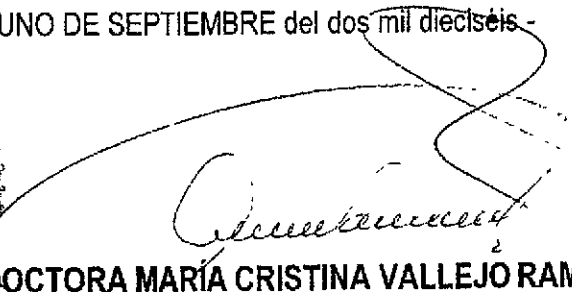

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. **Notaría 38**
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, una escritura de PODER ESPECIAL, otorgada por el: Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda "Pichincha", a favor de: CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN, EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y, JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA; y en fe de lo cual confiero esta 10 COPIA CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito a.- UNO DE SEPTIEMBRE del dos mil dieciséis -




DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



K.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... (13) ... fojas útiles

Manta, a...



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA


**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**
NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

 1790075494001
 ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA
REPRESENTANTE LEGAL: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
CONTADOR: VALLE ORTIZ ANDREA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO:
FEC NACIMIENTO:
FEC INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: MARISCAL Calle: AV 18 DE SEPTIEMBRE Numero: E4-161 Interseccion JUAN LEON MERA Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Referencia: ubicacion: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Web: www.mutualistapichincha.com Telefono Trabajo: 02297930 Apartado Postal: 17-01-3767

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	42	ABIERTOS	27
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	15


 Código RIMRUC2019001442843
 Fecha 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No ESTABLECIMIENTO	001	Estado	ABIERTO - MATRIZ	FEC INICIO ACT	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA

ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCION

ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia SAN JUAN Barrio MARISCAL Calle AV 18 DE SEPTIEMBRE Numero E4-161 Interseccion JUAN LEON MERA Referencia ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edificio MUTUALISTA PICHINCHA Oficina 1P Web www.mutualistapichincha.com Telefono Trabajo 022297930 Apartado Postal 17-01-3767 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	002	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia CENTRO HISTÓRICO Calle GARCIA MORENO Numero 1201 Interseccion MEJIA Referencia UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio PARQUEADERO CADISAN Oficina 1P Telefono Trabajo 022289899 Telefono Trabajo 022282957 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	003	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia LOS RIOS Canton QUEVEDO Parroquia QUEVEDO Barrio CENTRO Calle BOLIVAR Numero 708-710 Interseccion SEPTIMA Referencia DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Telefono Trabajo 052759022 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	004	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia COTOPAXI Canton LATACUNGA Parroquia LA MATRIZ Calle QUITO Numero 1497 Interseccion GENERAL MALDONADO Referencia DIAGONAL AL PARQUE VICENTE LEON Edificio SIMON Oficina PB Telefono Trabajo 022810272 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código RIMRUC2019001442843

Fecha 06/06/2019 09 57 31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL.

1790075494001
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

Nº ESTABLECIMIENTO	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE.		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia SAN JUAN Calle AV LA GASCA Numero S/N Interseccion CARVAJAL Referencia TRUJILLO RIO MAYOR Edificio CENTRO COMERCIAL AMERICA Oficina PB Telefono Trabajo 022544551 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Nº ESTABLECIMIENTO	006	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia IÑAQUITO Barrio IÑAQUITO Calle AV AMAZONAS Numero SN Interseccion GASPAS DE VILLARROEL Referencia FRENTE A ANDINATEL DEL CENTRO COMERCIAL EL GLOBO Edificio CENTRO COMERCIAL EL GLOBO Oficina PB Telefono Trabajo 022463154 Telefono Trabajo 022463159 Fax 022463162 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

Nº ESTABLECIMIENTO	009	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/10/1984
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton SANTO DOMINGO Parroquia SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle QUITO Numero S/N Interseccion RIO TOACHI Referencia FRENTE A ANDINATEL (AGENCIA SANTO DOMINGO) Oficina PB Telefono Domicilio 022750553 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

Nº ESTABLECIMIENTO	010	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/11/1984
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia LA CONCEPCIÓN Calle AV EL PARQUE Numero S/N Interseccion ALONSO TORRES Referencia CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE, PLANTA ALTA Edificio CCEL BOSQUE LOCAL 282 Y 283A Piso 0 Oficina 1P Telefono Domicilio 022452940 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código RIMRUC2019001442843

Fecha 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1790075494001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No ESTABLECIMIENTO	012	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	02/06/1986
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia LA MAGDALENA Barrio EL RECREO Calle AV PEDRO VICENTE MALDONADO Numero S/N Interseccion PASAJE ALAMOR Referencia FRENTE A LA TERMINAL SUR TROLEBUS Edificio CC EL RECREO 4TA ETAPA Piso 0 Oficina B10 PB Telefono Trabajo 022653886 Telefono Trabajo 022657703 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	014	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT:	01/04/1987
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Canton RUMIÑAHUI Parroquia SAN RAFAEL Ciudadela CAPELO Calle AV GENERAL ENRIQUEZ Numero S/N Interseccion SANTA CLARA Referencia FRENTE A METROCAR Edificio CC SAN LUIS SHOPPING LOCAL 10 Piso 0 Oficina L 10 Telefono Trabajo 022668532 Telefono Trabajo 022664438 Email cennque@mail mpichincha.com Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	017	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	20/06/1992
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia LOJA Canton LOJA Parroquia EL SAGRARIO Calle BOLIVAR Numero SN Interseccion JOSE ANTONIO EGUIGUREN Referencia FRENTE AL PARQUE CENTRAL Oficina PB Telefono Domicilio 571738 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	018	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	30/08/1991
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia TUMBACO Calle AV INTEROCEANICA Interseccion CALLE GONZALEZ SUAREZ Referencia A DOSCIENTOS METROS DEL COMPLEJO DEPORTIVO CLUB EL NACIONAL Edificio C C VENTURA MALL Telefono Trabajo 022379459 Telefono Trabajo 022379458 Email cennque@mail mpichincha.com Web WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1790075494001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO	019	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	07/06/1991
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia IMBABURA Canton IBARRA Parroquia SAGRARIO Calle AV PEREZ GUERRERO Numero N5-32 Interseccion ANTONIO JOSE DE SUZCARRA Referencia FRENTE A LA BASILICA DE LA DOLOROSA Edificio VERIMELSA Piso 0 Oficina PB Telefono Trabajo 2958528 Telefono Trabajo 2953833 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

No. ESTABLECIMIENTO	020	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/02/1994
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia CHILLOGALLO Barrio TAMBOLLACTA Calle QUITUMBE NAN Numero S/N Interseccion AV. RAFAEL MORAN /ALVERDE Referencia FRENTE A LA ESTACION SUR DEL TROLE BUS Edificio QUICENTRO SUR SHOPPING Oficina PB-045 Telefono Trabajo 023825275 Telefono Trabajo 023825274 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

No. ESTABLECIMIENTO	023	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT	01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia MANABI Canton MANTA Parroquia TARQUI Calle AV CUATRO Numero S/N Interseccion CALLE NUEVE Referencia DIAGONAL AL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA Oficina PB Telefono Domicilio 623966 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

No. ESTABLECIMIENTO	026	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT	01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	
ACTIVIDAD ECONOMICA					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCION ESTABLECIMIENTO					
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia POMASQUI Calle AV MANUEL CORDOVA GALARZA Numero #1021 Referencia DOS KILOMETROS AL NORTE DEL REDONDEL MITAD DEL MUNDO Oficina PB Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					



Código RIMRUC2019001442843

Fecha 06/06/2019 09 57 31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC

1790075494001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No ESTABLECIMIENTO:	027	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	10/03/1997
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia CAÑAR Canton AZOGUES Parroquia AZOGUES Calle SUCRE Numero S/N Interseccion EMILIO ABAD Referencia DOS CUADRAS AL NORTE DEL PARQUE CENTRAL Oficina PB Telefono Domicilio 242038 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	030	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	17/02/2000
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia MANABI Canton PORTOVIEJO Parroquia 18 DE OCTUBRE Calle AV URBINA Numero S/N Interseccion ERNESTO GUEVARA Referencia INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI Piso 0 Oficina PB Carretero VIA A CRUCITA Telefono Trabajo 2639144 Telefono Trabajo 2632863 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	031	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	07/06/2000
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia COTOCOLLAO Ciudadela PONCIANO ALTO Barrio EL CONDADO Calle AV MARISCAL SUCRE Numero S/N Interseccion AV DE LA PRENSA Referencia FRENTE AL REDONDEL EL CONDADO Edificio CENTRO COMERCIAL EL CONDADO Oficina L-230 Kilometro 4 Telefono Trabajo 029599100 Email cennque@mail.mpichincha.com Telefono Trabajo 023802097 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	032	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	27/08/2002
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia ROCAFUERTE Barrio CENTRO Calle PICHINCHA Numero 410 Interseccion LUQUE Y AGUIRRE Referencia A UNA CUADRA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Manzana DOCE Telefono Trabajo 042517431 Telefono Trabajo 042517434 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código RIMRUC2019001442843

Fecha 06/06/2019 09 57 31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1790075494001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No ESTABLECIMIENTO	033	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC INICIO ACT:	02/01/2003
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia CHIMBORAZO Canton RIOBAMBA Parroquia MALDONADO Barrio LA MERCED Calle 5 DE JUNIO Numero 22-18 Interseccion JUAN LEON MERA Referencia A TRES CUADRAS DEL PARQUE CEVALLOS Edificio EDIFICIO UNINOVA Piso 0 Oficina P B Telefono Trabajo 2420742 Telefono Trabajo 2420730 Telefono Trabajo 2420730 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

No ESTABLECIMIENTO	035	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	INICIO ACT:	20/12/2004
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTAS					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia TUNGURAHUA Canton AMBATO Parroquia SAN FRANCISCO Calle AV CEVALLOS Numero 15-66 Interseccion JUAN LEON MERA Referencia A TRES CUADRAS DEL PARQUE CEVALLOS Edificio EDIFICIO UNINOVA Piso 0 Oficina P B Telefono Trabajo 2420742 Telefono Trabajo 2420730 Telefono Trabajo 2420730 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

No ESTABLECIMIENTO	036	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	20/11/2006
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia TARQUI Ciudadela ALBORADA Calle FELIPE PEZO Numero SOLAR 1 Interseccion BENJAMIN CARRION Edificio CENTRO COMERCIAL CITY MALL Oficina 22 Y 23 Telefono Trabajo 045127073 Telefono Trabajo 045127976 Telefono Trabajo 045127974 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

No ESTABLECIMIENTO	038	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	28/01/2013
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
INTERMEDIACION FINANCIERA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia COTOPAXI Canton LATACUNGA Parroquia ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Barrio LA ESTACION NORTE Calle ELOY ALFARO Numero S/N Interseccion GATAZO Referencia A SEIS CUADRAS DEL AEREOPUERTO DE LATACUNGA Edificio C C LA MALTERIA PLAZA Oficina PB-L12 Carretero E-35 Telefono Trabajo 022279153 Celular 0998441739 Telefono Trabajo 022279144 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha 06/06/2019 09 57 31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790075494001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No ESTABLECIMIENTO	039	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	21/01/2014
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia ROCAFUERTE Barrio CENTRO Calle PICHINCHA Numero 410 Interseccion LUQUE Referencia A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL Manzana 12 Edificio MUTUALISTA PICHINCHA Piso 1 Oficina 02 Telefono Trabajo 042325100 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

No ESTABLECIMIENTO	041	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	03/08/2016
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia AZUAY Canton CUENCA Parroquia HUAYNACAPAC Calle ROBERTO CRESPO Numero 1-62 Interseccion AVENIDA DEL ESTADIO Referencia FRENTE AL ESTADIO SERRANO AGUILAR Telefono Trabajo 022612215 Celular Personal 0995112324 Email Personal RICARDO CADENA@MUTUALISTAPICHINCHA.COM Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

No ESTABLECIMIENTO	042	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	21/06/2017
NOMBRE COMERCIAL		FEC CIERRE		FEC REINICIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia MANABI Canton MANTA Parroquia MANTA Calle AV MALECON Numero SN Interseccion CALLE 23 Referencia FRENTE AL HOTEL ORO VERDE Edificio CC MALL DEL PACÍFICO Oficina 66 Telefono Trabajo 023702644 Telefono Trabajo 023702643 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

No ESTABLECIMIENTO	007	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/01/1984
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE	30/09/2016	FEC REINICIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia LA CONCEPCIÓN Calle AV LA PRENSA Numero 1891 Interseccion FRANCISCO OLIVA Referencia JUNTO AL PARQUE DE LA CONCEPCION Oficina PB Telefono Domicilio 022430722 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					



Código RIMRUC2019001442843

Fecha 06/06/2019 09 57 31 AM

00068717



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1790075494001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No ESTABLECIMIENTO	008	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	02/06/1984
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA		FEC CIERRE	31/03/2009	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia IÑAQUITO Barrio EL BATAN Calle AV 6 DE DICIEMBRE Numero N45-135 Interseccion con SHYRIS Edificio HAGOK Piso 1 Oficina 101 Telefono Trabajo 022450623 Email cennquez@mail.pichincha.com Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO:	011	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/11/1985
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA		FEC CIERRE	21/09/2005	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia SAN JUAN Calle AV 10 DE AGOSTO Numero 579 Interseccion CHECA Referencia UNA CUADRA AL NORTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Oficina PB Telefono Domicilio 022528713 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	013	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/01/1987
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA		FEC CIERRE	17/01/1990	FEC REINICIO

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton CAYAMBE Parroquia CAYAMBE Calle ROCAFUERTE Numero 950 Oficina PB Telefono Domicilio 360096 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	015	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/07/1988
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA		FEC CIERRE	30/12/1997	FEC REINICIO

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia LA CONCEPCIÓN Calle AV EL INCA Numero 1955 Interseccion GUEPI Edificio CONDOMINIOS EL INCA Oficina PB Telefono Domicilio 022442184 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código RIMRUC2019001442843

Fecha 06/06/2019 09 57 31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790075494001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No ESTABLECIMIENTO	016	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	17/01/1990
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE	30/09/2005	FEC. REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton CAYAMBE Parroquia CAYAMBE Calle BOLIVAR Numero S/N Interseccion AZCASUBI Referencia DOS CUADRAS AL NORTE DEL PARQUE CENTRAL Oficina PB Telefono Domicilio 2360156 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	021	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	28/11/1990
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE	21/10/2005	FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia COTOPAXI Canton SALCEDO Parroquia SAN MIGUEL Calle GARCIA MORENO Numero 2611 Interseccion 24 DE MAYO Y ROCAFUERTE Referencia DIAGONAL A LA IGLESIA MATRIZ Oficina PB Telefono Domicilio 727282 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	022	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE	15/05/2006	FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia LOS RIOS Canton BABAHOYO Parroquia CLEMENTE BAQUERIZO Calle MALECON Numero 105 Interseccion MARTIN ICAZA Referencia UNA CUADRA AL NORTE DEL CUARTEL DE POLICIA DE BABAHOYO Oficina PB Telefono Domicilio 732555 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	024	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE	25/01/2017	FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia MANABI Canton MANTA Parroquia TARQUI Calle AV CIENTO SIETE Numero S/N Interseccion CALLE CIENTO DOS Referencia TRES CUADRAS AL ESTE DEL MALECON DE TARQUI Oficina PB Telefono Domicilio 623986 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código RIMRUC2019001442843

Fecha 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1790075494001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No ESTABLECIMIENTO	025	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.:	01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA		FEC CIERRE	15/05/2000	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia LA CONCEPCIÓN Calle AV 10 DE AGOSTO Numero 9318 Interseccion CAPITAN ANTONIO DE SANTIAGO Oficina PB
Telefono Domicilio 405284 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	028	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	04/05/1999
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA		FEC CIERRE	27/03/2003	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia IMBABURA Canton IBARRA Parroquia SAN FRANCISCO Calle AV MARIANO ACOSTA Numero S/N Edificio CC LA PLAZA Oficina PB Telefono Domicilio 43699 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	029	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	24/11/1999
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA		FEC CIERRE:	22/06/2017	FEC REINICIO

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia AZUAY Canton CUENCA Parroquia CUENCA Calle PRESIDENTE CORDOVA Numero SN Interseccion PRESIDENTE ANTONIO BARRERO ESQ
Referencia JUNTO A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Telefono Domicilio 840405 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO:	034	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.:	22/09/2003
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA		FEC CIERRE	13/11/2003	FEC REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia CUMBAYA Numero S/N Interseccion PRIMERA INTERSECCION Oficina P B Kilometro OCHO Y MEDIO Camino VIA INTEROCEANICA Telefono Trabajo 2895382 Telefono Trabajo 2895367 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código RIMRUC2019001442843

Fecha. 06/06/2019 09 57 31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL.

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No ESTABLECIMIENTO	037	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	27/10/2008
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE	29/10/2008	FEC REINICIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					

Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia TARQUI Ciudadela ALBORADA OCTAVA ETAPA Calle AV RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Numero SOLAR 1-8 Interseccion BENJAMIN CARRION Referencia A MEDIA CUADRA DE BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo 042641338 Telefono Trabajo 042276678 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	040	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT:	22/12/2014
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE	22/02/2016	FEC REINICIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					

Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia TARQUI Numero S/N Referencia JUNTO A LA IGLESIA UNIVERSAL Bloque EDIFICIO COMERCIAL 2 Edificio COMPLEJO BOD PARQUE CALIFORNIA Oficina LOC 1 Kilometro 11 5 Camino VIA A DAULE Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA.
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en c/c
fojas útiles.

Manta, a

15 AGO. 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Código RIMRUC2019001442843
Fecha 06/06/2019 09:57:32 AM

00068719

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1707620967

Nombres del ciudadano: JURADO BEDRAN EDWARD MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLO MORA KATTYA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BEDRAN BROWN ADELA MABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 15 DE AGOSTO DE 2019

Emisor VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



*Verificado
A. Barrios*

N° de certificado 190-251-36479



190-251-36479

[Handwritten signature of Victor Javier Barreiro Vera]

Ldo. Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA NACIONAL DE IDENTIFICACION

1707620967

1973-06-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
KATTYA PAOLA COELLO MORA

INSTRUCION
 SUPERIOR
 ADELARDO Y RIVERA
JURADO LOPEZ CARLOS ENRIQUE
 ADELARDO Y RIVERA DE LA VEGA
 BEDRAN BROWN ADELA
 LUGAR Y PERSONA DE EXPOSICION
PORTOVIEJO
 2011-02-28
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-02-28

[Signature]
 SECRETARIO

[Signature]
 SECRETARIO

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0008 M
 PINTA NO

0001 - 128
 CENTRO DE VOTACION

1707620967
 C.E.I. N.º

JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
 CANTON PORTOVIEJO
 CIRCUNSCRIPCION 1
 FECHA DEL 18 DE OCTUBRE

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JPV

RECEBIÓ EL CERTIFICADO DE VOTACION
 EL DIA 15 AGO. 2019

Dr. Diego Chacón Ferreras
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SECCIONALES Y CPCCS

00068720

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305526780

Nombres del ciudadano: MORALES PACHAY ITALO GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CARRANZA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2012

Nombres del padre: MORALES ROSERO MANUEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACHAY TOALA ANGELA ADELAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 15 DE AGOSTO DE 2019

Emisor VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



[Handwritten signature]



[Handwritten signature: Pepinosa]

N° de certificado 198-251-36423



198-251-36423

[Handwritten signature]

Lodo Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 C.I. 130552678-0
 MORALES PACHAY ITOLO GABRIEL
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA FERNANDA
 MENDOZA CARRANZA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 C.I. 130552678-0
 MORALES PACHAY ITOLO GABRIEL
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA FERNANDA
 MENDOZA CARRANZA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0059 M
 JUAN ANA

0059 - 235
 CERTIFICADO N°

1305526780
 C.I.

MORALES PACHAY ITOLO GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 CIRCULO REGISTRADO: 1
 PARROQUIA: MANTA
 EDAD: 1

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRA
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JCV

El presente documento es el resultado de la
 inscripción en el padrón electoral de la
 ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador,
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 15 AGO. 2019

[Signature]
 Dr. Diego Cordero Pantoja
 SECRETARIO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

00068721



Factura. 001-004-000011921

20191308005P02476

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°.	20191308005P02476
ACTO O CONTRATO.	
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS ASOCIACIONES, MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, COOPERATIVAS DE VIVIENDA CON SUS ASOCIADOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO.	15 DE AGOSTO DEL 2019, (12 17)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES PACHAY ITALO GABRIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305526780	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	LIGIA SUSANA SANCHEZ RODRIGUEZ

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)-ACREEDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN

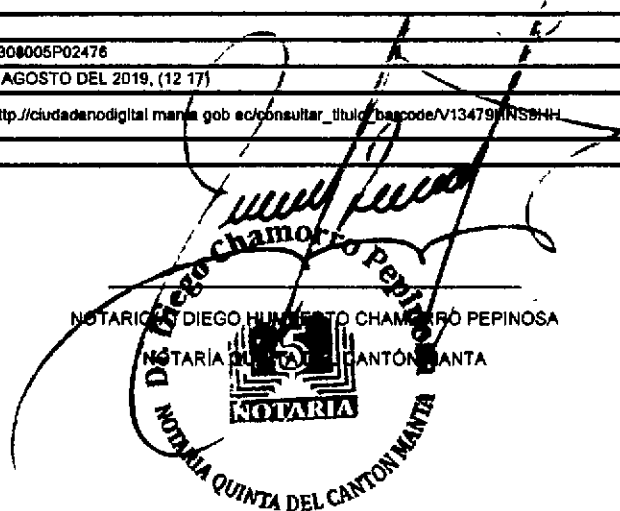
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
MORONA BALSAS	MANTA	MANTA	

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	59900 00

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°.	20191308005P02476
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2019, (12 17)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
---	--

ESCRITURA N°	20191308005P02476
FECHA DE OTORGAMIENTO	15 DE AGOSTO DEL 2019, (12 17)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	URL http://ciudadenedigital.manta.gob.ec/consultar_titulo_bascode/V13479/NS9HH
OBSERVACIÓN:	





Factura: 001-004-000011922

00068722



20191308005000501

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308005000501

NOTARIO OTORGANTE	DR. DIEGO CHAMORRO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA	15 DE AGOSTO DEL 2019, (12 18)
COPIA DEL TESTIMONIO	TERCERA
ACTO O CONTRATO	TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES PACHAY ITALO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305526780
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO	15-08-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO	MORALES PACHAY ITALO GABRIEL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO	1305526780

OBSERVACIONES	A PETICION DE MORALES PACHAY ITALO GABRIEL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA SIGNADA CON EL NUMERO 20191308005P02476 DEL 15 DE AGOSTO DEL 2019
---------------	--

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308005000501

FECHA	15-08-2019
NOTARIO OTORGANTE	DR. DIEGO CHAMORRO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA	15 DE AGOSTO DEL 2019, (12 18)
COPIA DEL TESTIMONIO	CUARTA
ACTO O CONTRATO	TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES PACHAY ITALO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305526780
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO	15-08-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO	MORALES PACHAY ITALO GABRIEL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO	1305526780

OBSERVACIONES	A PETICION DE MORALES PACHAY ITALO GABRIEL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA SIGNADA CON EL NUMERO 20191308005P02476 DEL 15 DE AGOSTO DEL 2019
---------------	---

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308005000501

NOTARIO OTORGANTE	DR. DIEGO CHAMORRO NOTARIO(A) DEL CANTÓN MANTA
FECHA	15 DE AGOSTO DEL 2019, (12:18)
COPIA DEL TESTIMONIO	QUINTA
ACTO O CONTRATO	TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES PACHAY ITALO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305526780
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO	15-08-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO	MORALES PACHAY ITALO GABRIEL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO	1305526780

OBSERVACIONES.	A PETICIÓN DE MORALES PACHAY ITALO GABRIEL, EN FE DELLO CONFIEO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA SIGNADA CON EL NÚMERO 20191308005P02476 DEL 15 DE AGOSTO DEL 2019
----------------	--

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

00068723

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2420

Número de Repertorio:

5029

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1 - Con fecha Veinte y uno de Agosto de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2420 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302043920	SANCHEZ RODRIGUEZ LIGIA SUSANA	COMPRADOR
1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es).

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1320637000	64148	COMPRAVENTA

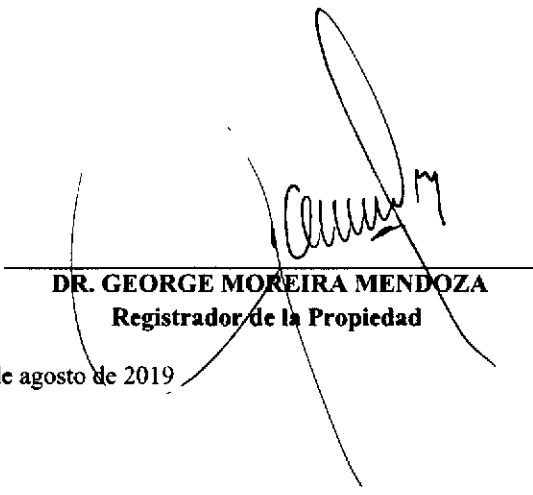
Observaciones:

Libro COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha . 21-ago./2019

Usuario. marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 21 de agosto de 2019